

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-1
		Fecha del informe	14/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	MG. ING. NÉSTOR MANFREDO MENDOZA ARROYO DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA
---	---	---

3	ANTECEDENTES	ACTA DE DESIERTO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-1.
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 13 UNIDADES PRODUCTORAS 13 CENTROS POBLADOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2613105.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 03 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a que: De las 03 ofertas, 1 fue rechazada y 2 admitidas De las 2 ofertas admitidas, ambas fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el cuadro de admisión y calificación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

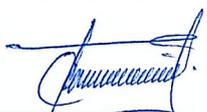
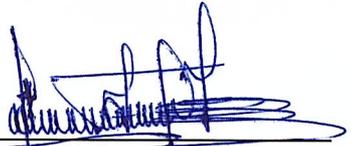
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.4		Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas, así mismo, se puede observar que los Términos de Referencia guardan cierta discrepancia con las Bases Administrativas del procedimiento de selección.	X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	Las ofertas no cumplieron con los requisitos establecidos en la Bases Integradas del procedimiento, VER ANEXO PARA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
Los resultados del presente procedimiento de selección, serán derivados al área usuaria para la reformulación de los Términos de Referencia.
 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>CPC. CARLOS ATALAYA CABALLERO Presidente Titular</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>ING. WILDER CHALÁN HUAMÁN Primer Miembro Suplente</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>ING. BOLAN CUEVA GUEVARA Segundo Miembro Titular</p>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		